

EL ATLANTICO.

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital.	10
Fuera de la capital	10
Europa y Antillas.	10
Países de la Union Postal y Filipinas.	15
Puntos de venta en la poblacion.	
Imprenta y redaccion, Libertad, 1. - Oficio de la plaza de la Libertad. - Oficio de la plaza de Bodeo. - Bañeros de la provincia.	
Número sueltos, 5 centimos.	
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

SANTANDER.—MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 1888. NUM. 113

Generos ingleses, franceses y españoles.
ROSOLMEY & C.
SANTANDER—CALLE DEL PRINCIPAL, 20.
Toda clase de vinos, 75 centimos.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS.
Santander, Muelle, 29 y Reinosa.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza de su sabor natural. Precio en Santander, 3 reales botella sin escao.

AGUAS AZOADAS.
Privilegio Avilés por 20 años.
Afecciones de los

ORGANOS RESPIRATORIOS.
INAPETENCIA.
CASA DE BAÑOS, SANTA LUCIA, NÚM. 1

La antigua droguería de Saro, hoy Pérez, Molino y Compañía, continúa en el local de siempre, Tableros, 3 y 5.

BALNEARIO DE HOZNAYO,
(Fuentes del Francés.)
Se arrienda un elegante chalet amueblado.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION
de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.
PLAZA DE LA LIBERTAD, 1
INTERESANTE.

Por no poderle atender su dueño, se vende un gran establecimiento de ultramarinos en el sitio más céntrico de esta capital, con géneros todos superiores y ventas que responden perfectamente al negocio.
Con módico interés y buena garantía, se cede a plazos o se admite un encargo con garantía, interesándole en el negocio.
En esta Redacción se informará.

Una joven examinada de Maestra desea colocarse de auxiliar en alguno de los Colegios de la capital.
Como está bien enterada en toda clase de labores, así mismo no tendría inconveniente en dar lecciones particulares, con especialidad de toda clase de bordados, marquería y flores.
Darán razón, Magallanes, número 1, 4.º

BAÑOS DE LIERGANES.
Aguas minero-medicinales, sulfurado cálcico-sulfúrico-azoadas de la Fuente Santa, especiales para las vías respiratorias. Se venden en botellas a tres reales una en las farmacias de los señores Erasim Salgado, Atarazanas, Vinda de Giménez, Plaza de la Libertad, Ruano, Muelle, 5 y Hontanón, Sucesor de Cagigal, Hernán Cortés, Santander.
Temporada oficial de estos Baños desde el 10 de junio al 30 de septiembre.

EL SEÑOR
DON PEDRO CEBALLOS Y RUBAYO
HA FALLECIDO.
Su desconsolada viuda doña Herminia Hacha Ceballos, sobrinos y sobrinos políticos ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, cuyo acto tendrá lugar hoy 25, a las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, Muelle 35, al cementerio de San Fernando, y a los funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa Lucía el viernes 27 a las diez y media de su mañana, a cuyo favor viviran eternamente agradecidos.
El duelo recibe en la casa mortuoria, Muelle número 35, y despide respectivamente en el cementerio é iglesia.
Santander 25 de abril de 1888.
Se publica el coche.

CORRESPONDENCIAS.
Madrid 23 de Abril.
Sr. Director de EL ATLANTICO.
A primera hora.
Los políticos andan haciendo reflexiones sobre un artículo que publicó anoche El Resumen y que tiene muy contristados no a los reformistas sino a los demás monárquicos que militan en otros partidos. Creer,

como cree El Correo, que las indicaciones que hace El Resumen no las admiten ni el general López Domínguez ni el señor Romero Robledo, es desconocer el pensamiento de estos dos hombres políticos, expuesto mil veces públicamente.
El Resumen dice que aquí no hay nada, ni administración, ni justicia, ni monarquía, pues lo único que hace creer que ésta existe son los millones de la lista civil. Duro es esto, dicho en un periódico monárquico; pero acaso los hombres de ese partido no han dicho lo mismo en sus discursos? No decía lo mismo, aunque empleado otro lenguaje, el señor Mantilla, en la conferencia que dió anteanoche en el Círculo de la Unión Mercantil?

Lo que piensan del artículo los hombres más experimentados es que se ha escrito con el fin de imposibilitar la entrada del general López Domínguez en el partido gobernante. Ahora que es un hecho próximo a realizarse la disolución del reformismo, ahora que se indica la probabilidad de unirse el general a los fusionistas, El Resumen quiere impedir esto, porque El Resumen, antes que irse con los fusionistas, se irá con la República; cambio, después de todo, poco violento en quien ha dicho que todo lo sacrifica por conseguir el fruto real de la democracia.

Otra de las cuestiones que llaman la atención son las noticias pesimistas que sobre Cuba publican los periódicos norteamericanos. Como siempre, estas noticias obedecen a fines poco honrados, porque no puede ser honrado el tomar un país como medio de satisfacer fines personales ó de partido. Pero en la ocasión presente hay un motivo que puede hacer extensivas a ciertas y respetables personas la responsabilidad de hechos tan graves.

Lo que dicen ahora importantes periódicos de New-York es lo que han dicho siempre; con tan poca fortuna, que el desprecio de la opinión ha sido inmediato. Pero nunca como ahora son verosímiles sus noticias sobre el estado de la Isla de Cuba, puesto que el mismo capitán general viene, en cierto modo, a confirmarlo con el hecho de haber declarado en estado de guerra las provincias más importantes de aquella Antilla.

Por algo se quejarán tan amargamente los diputados autonomistas.

En el Congreso.
Ha comenzado a discutirse, como estaba anunciado, el proyecto sobre alcoholes, y después ha seguido el debate sobre las reformas militares, del cual merece especial mención los temores expuestos por el hijo del general Sanz, de que sean perseguidos los militares enemigos de los proyectos de Casola; temores que ha rechazado un individuo de la Comisión, pero que debía haberlos recogido el ministro.
Y ha llegado después su turno al artículo segundo, cuya redacción primitiva era del agrado de los republicanos; pero habiéndose admitido una enmienda del señor Cánovas, por la cual se confiere al rey el mando de las tropas en tiempo de guerra, los republicanos y los reformistas le combatirán, y hoy ha sido el posibilista señor Alvarado el que ha roto el fuego, demostrando cuán ridículo sería conferir al rey niño tan supremo mando. Y además, que la tal disposición infringe la Constitución, puesto que falta al mandato de que los decretos del rey han de ser referendados por el ministro.

En el Senado.
Terminó el señor Ortiz de Pinedo su discurso sobre la cuestión de los humos de Huelva; impugnó el señor García Torres el proyecto volviendo a la Hacienda la recaudación de contribuciones; le contestó el señor Hoppe y no ha pasado nada más.

Los ministeriales niegan, y es lógico suponerlo, que el general Casola no pedirá autorización para implantar sus reformas por decreto; pero si es cierto que en el Consejo de esta noche pedirá el apoyo del Gobierno, así como se hizo el día 23 de abril, nada concreto sobre las conferencias acerca de la cuestión económica.
El emperador de Alemania está mejor.
B.

FERROCARRILES SECUNDARIOS DE SANTANDER.

La Jefatura de Obras públicas de esta provincia, cumpliendo lo dispuesto por el Ministerio de Fomento en real orden de 12 de marzo próximo pasado ha formulado ya, dentro del perentorio plazo concedido al efecto, la propuesta de los ferrocarriles secundarios que conviene construir en el territorio de esta provincia misma, y auxiliar en su construcción con fondos del Estado.

El señor Ingeniero Jefe don Eduardo de Miera, autor de este interesante estudio, empieza por considerar desde luego lo accidentado de la topografía de las diversas comarcas en que se encuentran las carreteras ya construidas, en construcción ó en proyecto, y que de ello depende la imposibilidad de establecer sobre las mismas los ferrocarriles de que se trata, como no sea para cruzarlas en algunos puntos; por lo cual estima el señor Miera que no puede darse cumplimiento al segundo párrafo de la disposición 2.ª de la mencionada real orden, que se refiere al aprovechamiento de la explanación de las carreteras ordinarias para el trazado de estas vías férreas secundarias, no incluyendo tampoco en la propuesta ninguno de los ferrocarriles consignados en el plan general, del cual es éste independiente por completo así como de las carreteras del Estado.

Pasando a enumerar los ferrocarriles que con tal carácter de secundarios y con esa independencia de las carreteras han de establecerse en el territorio de la provincia, era natural que figurase en primer término el de la costa, dada la importancia que, según atinadamente se advierte en la propuesta, ha de tener; no sólo por la mayor densidad de población en las comarcas que ha de recorrer, relativamente a las del interior, sino por el servicio que prestará a los diversos puertos de mar que enlazará facilitando extraordinariamente los transportes y el tráfico en los mismos; como tampoco son de menospreciar las condiciones y necesidades estratégicas a que ha de satisfacer tal línea por modo tan evidente y eficaz que con razón se sorprende el señor Miera de que no figurase en el plan de ferrocarriles correspondientes a esta provincia que se aprobó por real orden de 23 de noviembre de 1877.

Con esa denominación de ferrocarriles de costa propone dos el señor Ingeniero Jefe, que en rigor constituyen una sola línea, la cual recorre de Este a Oeste la provincia entera para enlazar en uno y otro sentido con las que al encuentro de cada extremo han de salir de las provincias limítrofes en aquel sentido. Es el primero el de Santander a Unquera, donde empalmará con la línea oriental de Asturias hasta Oviedo, y comprende 77 kilómetros, pasando por Mógro, Requejada, Torrelavega, Treceño y San Vicente de la Barquera, y el segundo el de Santander a Ontón, en cuyo punto vendría a su encuentro la prolongación desde Bilbao, cruzando en la parte de acá por Solares, Santaña, Laredo y Castro Urdiales, con una longitud de 72 kilómetros.

En tercer lugar se propone el de la estación de Reinosa con Miranda de Ebro, que seguirá aproximadamente el curso de este río, indicándose en la carretera de San Telices a Cabañas de Virtus el punto de paso a la provincia de Burgos, con una longitud total de 150 kilómetros, de los que correrán 90 solamente a Santander, y cuyo objeto será facilitar la salida de esta provincia a la parte Nordeste de España; evitando el rodeo de 254 kilómetros que obliga a recorrer la forma de A que presenta esta línea con la general de España, aproximándose a Burgos también lo bastante para economizar un recorrido de 74 kilómetros, y facilitar la exportación de las inmensas producciones del fértil valle que recorre, y de los artefactos y fábricas allí creadas ó que se establezcan.

El cuarto ferrocarril secundario propuesto es el que procediendo de la provincia de Burgos por Villasante penetra en la nuestra por el alto de los Tornos y pasando por el valle de Soba, Ramales, valle de Asón, Ampuero y Adal, con un recorrido de 60 kilómetros termina en el puerto de Santaña, al que daría incalculables elementos de vida

ahora que se trata de mejorarle para que pueda dar abrigo seguro y capaz fondeadero a buques de todos calados, por lo cual aludían a él los proyectos de la contigua zona de Castilla, como más directo desde Burgos hasta para venir a Santander, reuniendo además la condición de ferrocarril estratégico al servir a una plaza fuerte que recobraría así su primitiva importancia. Además podría ofrecer esta vía la ventaja de asegurar las comunicaciones con el resto de España si desgraciadamente sobrevinieran temporales de nieves como los que han interceptado el tránsito directo en este invierno.

En quinto y último lugar se indica en el estudio a que nos referimos el ferrocarril de Renedo a Alceda, por Puente Viego y Ontaneda (22 kilómetros), como parte integrante del que ha propuesto el Ingeniero Jefe de Burgos desde Villasante a esta ciudad, pasando por el portillo de la Magdalena y los demás puntos que acaban de ser mencionados.

El ilustrado autor de este estudio preliminar anota sucinta é incidentalmente la acertada idea de que se exigiera a todas las Compañías que tomasen a su cargo la construcción de las referidas líneas que dispusiesen la explanación de los mismos así como las obras de fábrica de suerte que se acomodasen fácilmente al ancho normal de 167 metros adoptado para los ferrocarriles españoles.

Tales son en resumen los trazos principales del plan propuesto por el señor Ingeniero Jefe don Eduardo de Miera para el establecimiento de ferrocarriles secundarios en esta provincia, y desde luego creemos que satisfarían ampliamente al pensamiento que ha inspirado la real orden cumplida, así como también por mucho tiempo a las necesidades aquí sentidas en punto a esta clase de comunicaciones.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 23 de abril de 1888.

Abierta a la una y veinticinco, bajo la presidencia del señor Capdepont, se da cuenta de la sesión ordinaria.

Por petición de varios diputados, fué votada nominalmente el acta, resultando aprobada por 81 votos.

El señor ministro de la Gobernación contesta a la pregunta que días pasados le hizo el señor Danvila, diciendo que espere a que llegue el recurso de alzada de Campañar y sea resuelto con arreglo a la ley, confiando en que será a satisfacción del señor Danvila.

El señor Danvila muestra su conformidad con las palabras del señor Albarado, esperando que este asunto ha de resolverse con gran espíritu de justicia.

El señor Navarro Reverter pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto a obligar al Banco a que publique con más claridad sus balances.

El señor ministro de Hacienda contesta que accediendo a los deseos del señor diputado, indicará al Banco que publique con más claridad sus balances, en lo cual cree que no ha de tener inconveniente.

El señor ministro de la Gobernación contesta una pregunta que días pasados le hizo el señor Pons, y otra de don Cándido Martínez.

El señor Hidalgo presenta una exposición pidiendo que se aumente el sueldo a los maestros de escuela.

El señor Calveton apoya una proposición, y el señor Peralta otra.

Orden del día.

Proyecto de alcoholes.

El señor marqués de Mochales consume el primer turno en contra de la totalidad.

Entiende que este proyecto no llena ningún fin, porque ni aumenta los ingresos del presupuesto ni favorece, sino que, por el contrario, perjudica nuestras industrias.

Trata de demostrar que el proyecto firmado por la comisión es en absoluto distinto al del señor Pugaerver, opinando que ni uno ni otro satisfacen la necesidad expuesta en las informaciones de la comisión.

Termina declarando que en la discusión del articulo señalará más extensamente los defectos del proyecto.

El señor Vázquez López (de la comisión) le contesta.

Dice que estas son cuestiones muy complejas; siendo preciso como a tales tratarlas, mirando todos sus intereses, medir su importancia sin levantar la bandera de ninguna clase, que por muy importante que sea, siempre representa un interés parcial.

Y de este defecto—añade—adolece el discurso del señor marqués de Mochales, al afirmar que el señor ministro de Hacienda no consigue en este proyecto ninguno de los fines que se propone: ni evitar la adulteración de los vinos, ni procurar ingresos al Tesoro.

Dice que en muchas naciones se impone a los alcoholes fabricados en ellas también un recargo.

Respecto a la falta notada por el señor marqués de Mochales, de que la comisión debía haber convocado a los cosecheros a una información, contesta que no a una, sino a muchas, viniendo generalmente contradichos los informes de las Cámaras de Comercio.

Demuestra que la causa de la disminución de la exportación del vino de Jerez, es debida a que en estos últimos años se fabricaba con alcohol industrial, haciéndolo de peor calidad.

Se suspende esta discusión.

Reformas militares.

El señor Sanz impugna el artículo 1.º Dice que a pesar de que puede incurrir en la excomunión, que llama menor, del señor Canalejas; a pesar también de la persecución de que, según se afirma, han de ser objeto los diputados militares que se oponen a la aprobación de las reformas, él ha de manifestar su disenso de ellas.

Pide que se aligeren las escalas, con el fin de que los oficiales, teniendo ante sí algún horizonte, no recurran a otros medios reprobados; que no atiendan a las seducciones de que son objeto.

Finalmente, hace algunas observaciones acerca de las enmiendas últimamente presentadas.

El señor Domínguez Alfonso (de la comisión) le contesta.

Parece—dice—que el señor Sanz al hablar de la excomunión menor del señor Canalejas, sabiendo que éste jamás se ha abrogado tales atribuciones, lo hacía como una exposición de motivos para merecer con más justicia la benevolencia y la compasión de la Cámara. (El señor Sanz: La compasión, no.)

Ya sé yo que su señoría no reclama nunca de nadie compasión.

Pero al mismo tiempo el señor Sanz exculpaba a casi todos los ministros, sin excluir al mismo presidente del Consejo y hablaba de persecución a los diputados militares que se opusieran a las reformas, persecución de que nadie se ha enterado; y me recia de su señoría una enérgica protesta que yo consideraría más oportuna cuando la tal persecución fuera real y no obra como ahora de la imaginación.

Ha pedido el señor Sanz que aligeráramos las escalas. ¿Qué artículo redactaría el señor Sanz con este fin? Aligerar las escalas, es sin duda una de las primeras necesidades que siente el ejército, pero su satisfacción no es obra de una ley constitutiva donde solo se señalan líneas generales; aligerar las escalas es una obra que no se preceptúa, sino producto tan solo de la acción lenta de los ministros de la Guerra.

Ha dicho el señor Sanz que el soldado español no se bate por la paga, y a pesar de esto, considera al dinero como la panacea de todos los males del ejército.

Respecto a aquellas enmiendas que con tales desprecios ha tratado el señor Sanz, solo debo decir que por ser buenas la comisión las ha aceptado; aquí, pues, serán leídas y discutidas por el señor Sanz, si las considera desventajosas para el ejército.

Rectifican brevemente ambos oradores, y en votación ordinaria se aprueba el artículo primero.

Se da lectura a una enmienda al artículo segundo firmada por el señor Cánovas, que fué aceptada por la comisión.

El general Dabán presenta otra enmienda al mismo artículo; y como la comisión dijera que la aceptaba en parte, su autor comenzó a apoyarla, y después de una contestación breve del ministro de la Guerra, la retiró.

El señor Alvarado impugna el artículo segundo, por conferir al rey el mando de las tropas en tiempo de guerra, disposición ridícula en este caso en que ocupa el trono un niño.

Recuerda los discursos pronunciados por el señor Cánovas del Castillo en contra de esta disposición, que al conferir al rey el derecho de firmar órdenes sin necesidad de referendo de ministro, infringe la Constitución y desnaturaliza la idea que de la monarquía tiene el partido liberal, entendiéndose que este era el objeto que perseguía el señor Cánovas al defender la enmienda que a esto se refiere; porque el mando de las tropas en campaña no puede dar ni fuerza ni brillo a la monarquía, ni provecho a la nación.

El señor García Aliz, de la comisión, le contesta diciendo que este artículo es una transacción hecha con el partido conservador, y se ha hecho de tal modo, que se exime de todos los argumentos expuestos por el señor Alvarado.

Para que el rey obtenga el mando sobre las tropas, es preciso que sea mediante un acuerdo del Gobierno, siendo del mismo la responsabilidad; y cuando la campaña exija grandísimo acierto, entonces la ley obliga al general en jefe, que firme las órdenes, que dé cuenta de sus actos.

Y no se diga que el rey no puede ser residenciado, como un ministro de la Guerra, por el poder legislativo, porque tampoco vienen aquí los generales en jefe, sino que las cuentas las piden los diputados a los gobiernos, como sucedió ahora con los sucesos de Ríotinto.

Termina diciendo que el partido liberal, así como tiene el deber de cumplir su programa, la comisión entiende que con tanta urgencia como cualquiera de las reformas políticas, se impone a aquel partido la aprobación de este proyecto.

Rectifican ambos oradores brevemente, y se suspende esta discusión.

El Congreso pasa a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión, se da cuenta del resultado de la reunión de secciones y se levanta la sesión.

Eran las siete.

SENADO.

Sesión del día 23 de abril de 1888.

Abierta a las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Un ruego.

El señor García Torres pide al ministro de Hacienda algunos datos que le son precisos para tener en el debate del proyecto de ley de servicio de Tesorerías.

Orden del día.

El señor Ortiz de Pinedo continúa su interrumpido discurso en pró del decreto del ministro de la Gobernación suprimiendo las calcinaciones al aire libre en la provincia de Huelva; y dice que el Senado debe estar orgulloso de no haber dado dictamen en otro tiempo al proyecto de ley que remitió aprobado el Congreso, declarando de utilidad pública las calcinaciones al aire libre, conducta que ha tenido su mayor aplauso en el luminoso dictamen emitido por el Consejo de Sanidad.

Justifica la competencia del ministro de la Gobernación para dictar el decreto que se debate, tanto por la materia de que en él se trata, cuanto por la forma; pues no era necesario, según demuestra el orador, acordar sus disposiciones en Consejo de ministros.

Dice que, en su sentir, en el decreto podía haberse hecho algo más, pues era muy suficiente el plazo de un año, para durante el cual realizar el cambio de procedimiento en las calcinaciones, si se considera que solo seis meses se conceden a los dueños de establecimientos insalubres para cerrar sus fábricas en las poblaciones, cuando producen males a la salud, con arreglo a las leyes de sanidad.

Termina su discurso diciendo que ningún gobierno se atreverá a derogar un decreto que encarna en las conveniencias de la salud pública y en principios de decoro nacional.

Se suspende esta discusión y se da lectura a una proposición incidental del señor marqués de Trives, en la que se propone que no termine esta interpelación hasta que el gobierno se comprometa a presentar un proyecto de ley derogatorio del decreto del ministro de la Gobernación.

Recaudación de las contribuciones.

Se da lectura al dictamen relativo al proyecto de ley de organización del servicio de recaudación de las contribuciones, y

El señor García Torres consume el primer turno en contra de la totalidad, diciendo que cree que con la aprobación de este proyecto no se adelantará gran cosa en beneficio del servicio público ni para los intereses del Tesoro: alabando de pasada el sistema que dice—parece empieza a emplear el ministro de Hacienda, de que el Estado administre y no arriende.

Se ocupa de la forma en que ha hecho el Banco de España el servicio de recaudación de contribuciones, diciendo que ha renunciado a seguir con ese servicio por que le proporciona más ventajas al de Tesorerías, á que el orador llama de caja.

Alaba al ministro de Hacienda por haber separado por medio de este proyecto la recaudación voluntaria de la ejecutiva que antes se hallaban unidas en una misma persona, y de cuyo procedimiento con razón se quejaban los contribuyentes.

Hace la historia de las vicisitudes porque ha pasado la recaudación de contribuciones desde su creación en 1845, que se encomendó a los ayuntamientos hasta venir al proyecto actual.

Cree que será mucho más preferible para el Gobierno y que llevará más brevemente á ser ley este proyecto el que se admitan las enmiendas presentadas al mismo, lo que en caso contrario podría suceder con las exigencias de que se cumplieran las disposiciones de los artículos del reglamento referentes á las votaciones de proyectos de ley.

Declarando que sus enmiendas van encaminadas á conseguir garantías para los empleados que han de desempeñar este servicio y á que él mismo no cueste al Estado tanto y le produzca las malas consecuencias que al Banco de España.

Se extiende en algunas consideraciones en defensa de las siete enmiendas que ha presentado al proyecto y en el exámen del articulado del mismo, terminando por rogar á la comisión y al ministro de Hacienda que tengan en cuenta cuanto ha manifestado, pues la manera de exigir los tributos influye mucho en el mayor ó menor gravámen que representan para los pueblos.

El señor Hoppe, de la comisión, le contesta, diciendo que no va á seguir al señor García Torres en todos aquellos puntos que no hacen relación al proyecto que se discute, y aunque uno de ellos es los ataques que ha dirigido al Banco de España por el servicio de contribuciones, cree que está en el deber, respecto á este punto, de pronunciar algunas palabras para afirmar que lejos de las censuras que le ha dirigido su señoría, merece frases de consideración y de alabanza por los servicios que ha prestado al Gobierno y la forma en que los ha realizado.

Dice que no será tan malo el proyecto de ley, cuando el mismo señor García Torres ha reconocido que introduce reformas beneficiosas y ha aplaudido al ministro de Hacienda por las ideas en que se ha inspirado al formularle. Los demás puntos que han sido objeto de exámen por S. S., sólo muy ligeramente he de contestarlos, pues más hacen relación al articulado que á la totalidad del proyecto, y en confirmación de su opinión, se ocupa sin entrar en detalles de la data interina, premio de cobranza, garantías á los empleados y demás que son objeto de las enmiendas presentadas por el señor García Torres.

El señor García Torres se reserva rectificar para después que hablen otros señores senadores en atención á lo avanzado de la hora.

Se suspende esta discusión.
Se levanta la sesión á las siete y media.

DIPUTACION.

Sesión de ayer.

Se abrió á las siete de la tarde, bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Ulzurrun, Alonso, Rivero, Célis, Pedraja, Baldor, Hoyos, Trápaga, Cuevas (don R.), Ruiz, Ibarra, Lanuza, y Peña.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente manifestó que el diputado á Cortes por la provincia, señor Alvear y Pedraja, le había dirigido un tele-

rama concebido en los términos siguientes:

«Concedido Santander cuarenta mil pesetas, máxima cantidad destinada á provincias afligidas temporales.»

A propuesta del mismo señor presidente, se acordó por unanimidad consignar en acta que la Diputación queda profundamente agradecida á dicho señor Alvear y á los demás que han gestionado en el asunto.

La Diputación quedó enterada de una comunicación del señor gobernador civil, transcribiendo una real orden por la que se desestima el recurso entablado por varios contratistas de carreteras, contra un acuerdo de la Diputación relativo á la suspensión de obras subastadas.

Pasaron á la comisión de Gobernación un expediente instruido por el Ayuntamiento de Comillas en solicitud de subvención para el hospital de aquella villa, y una comunicación del señor gobernador, participando que había nombrado interinamente á don Jesús Quevedo escribiente de la Junta de Instrucción pública, plaza vacante por fallecimiento de don Severo Agüero.

Después de una breve discusión en la que tomaron parte los señores Baldor, Lanuza, Ulzurrun, Alonso y Rivero, se acordó, votando en contra los señores Alonso y Lanuza, anunciar las vacantes de cuatro plazas de peones camineros, creadas para las carreteras de Argoños al Puntal y de Carasa á Adal y atender al pago de ellas, si se proveen durante el actual ejercicio, con cargo al sobrante que en el presupuesto del mismo existe como consignación para peones de la carretera de Carriedo á Guarnizo, de la que se ha incautado el Estado.

A continuación se acordó:

—Ordenar al Ayuntamiento de Los Corrales que incluya en su presupuesto adicional la subvención concedida por la Diputación con destino al camino vecinal de Barros á Coó. (El señor Alonso votó en contra.)

—Admitir en el hospital de San Rafael á la enferma Tomasa Torices, vecina de San Pedro del Romeral.

—Conceder autorización para contraer matrimonio á la expósita María Josefa.

—Otorgar socorros de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales con objeto de que atiendan á la lactancia de sus hijos gemelos, á Marcelino Nieto, de Valdáliga y á Ricardo Olmo, de Ougayo.

—Disponer que se pague la cuenta de estancias cansadas en la casa de expósitos de Zaragoza por la niña Gumersinda Landa.

—Ordenar que se devuelva á Emilia Cuevas su hijo que fué expuesto en la inclusa provincial.

—Pedir antecedentes para acordar en una instancia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana relativa á que se socorra á aquel vecindario con motivo de la epidemia variolosa.

—Declarar nulo el repartimiento formado por el Ayuntamiento de Rasines con destino á cubrir el déficit de su presupuesto.

—Desestimar las instancias presentadas por tres vecinos de Guriezo en solicitud de que se les socorriera por haberseles incendiado sus casas.

—Aprobar las cuentas de material de la cárcel de Torrelavega, correspondientes al mes de marzo último, y de alimentación de los presos de aquel establecimiento durante el mismo mes.

—Aprobar también y disponer que se pague con cargo al capítulo de Imprevistos, una nómina importante 115 pesetas, devengadas por el Ingeniero de Obras públicas en el reconocimiento de carreteras provinciales.

—Preguntar al Director de carreteras de la zona occidental, qué carreteras han sufrido defectos con los últimos temporales.

—Quedar enterada de la real orden revocando el acuerdo de la Diputación por el que apercibió al ex-contador de fondos señor Coll y Paig por retrasos en los ingresos de cantidades procedentes del telégrafo de Ontañeda.

—Conceder al Ayuntamiento de Corvera 3.000 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos, para que atiendan á las obras de encauzamiento y defensa del río Pas, las cuales se verificarán bajo la inspección del Director de carreteras señor Ortiz Villota. (El señor Alonso vota en contra.)

Quedaron sobre la mesa varios expedientes.

Y se levantó la sesión á las ocho.

LA SALUD DEL EMPERADOR FEDERICO.

Las últimas noticias acerca de la salud del emperador de Alemania, que se refieren al día 22 del corriente, dan cuenta de alguna mejoría en el estado general del enfermo, el cual había pasado más tranquilamente la noche anterior, notándose también una disminución de la fiebre.

Un periódico de París ha recibido un despacho de Berlín, de la misma fecha 22, asegurando que el emperador había experimentado repentinamente intensos escalofríos.

El mismo periódico añade que el día antes el emperador se había asomado nuevamente á la ventana, y que aclamado con entusiasmo por la multitud, levantó la mano para saludarla, retirándose en seguida profundamente abatido, diciendo que no volvería á ver á su pueblo y ordenando que se activase la preparación de la lista de nombramientos y recompensas.

Le Temps ha recibido también un despacho de Berlín diciendo que diariamente se repite el fenómeno de pasar el emperador mal las noches y experimentar mejoría por la mañana.

El doctor Bergmann, cuyo pesimismo en este caso es bien conocido, ha desaprobado en una consulta de médicos convocada por Bismarck, el tratamiento adoptado para combatir la enfermedad del emperador, y persiste en asegurar que el desenlace fatal se aproxima. Los demás médicos no participan, ó afectan cuando menos no participar, de estas inquietudes; antes, al contrario, dejan entrever la esperanza de que el emperador podrá resistir la crisis actual y entrar en un período de tranquilidad; después del cual sobrevendría una nueva complicación.

Créese, sin embargo, que se forman en la tráquea nuevos productos de descomposición, y los médicos temen principalmente que la arteria carótida sea atacada por los absesos de la laringe y de la traquearteria, en cuyo caso, se produciría un derrame de sangre que sería mortal.

La noche del 21 la pasó el enfermo mejor que la precedente; la temperatura del cuerpo no llegó más que á 38° y medio.

Esa misma noche recibió el emperador á Mr. Bismarck.

La reina de Inglaterra que debió llegar ayer á Charlottenburgo, permanecerá allí hasta hoy 25. Se le preparaba una recepción solemne.

La Gaceta de la Cruz anuncia que los poderes del príncipe imperial han sido ampliados en vista del estado de la salud del emperador.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer fué conducido á la cárcel pública por la guardia municipal un sujeto acusado de hurto de un mantón de lana y otras varias prendas de vestir.

En el Ayuntamiento de Val de San Vicente se sacará á pública subasta, que tendrá lugar á las dos de la tarde del día 3 de mayo próximo, la administración y cobranza del impuesto de consumos con venta libre, durante el ejercicio próximo de 1888 á 1889. En dicho remate solo se admitirán posturas á todos los ramos reunidos, cubriendo el presupuesto total de 13.052'13 pesetas á que ascienden los derechos del Tesoro, con más el recargo municipal de 100 por 100.

En la Casa de Caridad se repartieron ayer entre las familias necesitadas 952 raciones.

Ayer se vendieron en pública subasta varios perros de los recogidos en la vía pública, valiendo alguno de ellos hasta diecisiete pesetas, con más los derechos de inscripción.

El procurador don Emeterio Peña y Conde, ha trasladado su despacho á la calle de la Blanca, número 15, entresuelo.

El Gobierno ha concedido al señor Presidente de la Diputación provincial 40.000 pesetas para socorrer á los pueblos de esta provincia castigados por los temporales, máximo de las concesiones hechas á las demás provincias.

El contador de fondos provinciales don Antonio María Coll y Paig ha acudido al señor gobernador civil en demanda de que se le abonen los sueldos que ha devengado desde la fecha en que fué declarado suspenso por la Diputación provincial hasta la de la real orden mandando se le ponga en su destino.

Por los guardias municipales

Juan Núñez y Lorenzo Rozas fueron detenidos ayer y puestos á disposición del Juzgado de instrucción, una jóven que sustrajo varias prendas de vestir de una casa en que penetró en ausencia de los dueños, y un cochero que portador de una carta conteniendo cincuenta y dos pesetas, con encargo de entregarlas al interesado, había desaparecido con dicha cantidad.

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón ha declarado prófugo al mozo del actual reemplazo Joaquín Ruiz y Ruiz, natural del pueblo de Toter, recomendando á las autoridades procedan á su busca y captura.

Por término de quince días ha expuesto el Ayuntamiento de Arenas el apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico, admitiendo las reclamaciones que se presenten al mismo.

La Diputación provincial desea adquirir un edificio en arrendamiento, por varios años, en donde instalar sus dependencias, para lo cual abre un concurso con objeto de que los dueños de edificios hagan sus proposiciones en término de doce días. Este ha de estar en sitio céntrico y tendrá locales para portería, salón de sesiones para la Diputación y la Comisión provincial, vestíbulo ó antecala, despacho del señor presidente, tres más para las Comisiones, sala grande para las operaciones de quintas, despacho para el secretario, otro para oficinas, local para archivo y biblioteca, otro para el contador, despacho para las oficinas de Contaduría, para el depositario, cuarto para la Caja, despacho para el arquitecto, dos para los directores de carreteras y casa habitación para el conserje.

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón ha acordado el remate de los derechos de consumos á venta libre para el año económico de 1888 á 1889, cuya subasta se verificará en aquella Casa Consistorial á las dos de la tarde del día 6 de mayo próximo.

En la primera hora del remate solo se admitirán posturas á todos los ramos reunidos, cubriendo el cupo de 11.269 pesetas á que ascienden los derechos del Tesoro y el 100 por 100 del recargo municipal. Las condiciones por las cuales se han de regir el impuesto y el remate, están de manifiesto en aquella secretaria.

Ayer se reunió en el despacho del señor Gobernador civil de la provincia, la Junta provincial de Sanidad para aprobar la designación del terreno hecha por la Comisión especial nombrada por el señor Martos en su reciente viaje á Torrelavega, para la construcción de un nuevo cementerio en aquella villa. Una vez aprobada la designación de los terrenos, se comunicaron á aquel Ayuntamiento las órdenes oportunas para el nombramiento de la persona facultativa que haya de encargarse de los preliminares de las obras las cuales habrán de llevarse á cabo con la mayor premura.

La Delegación de Hacienda que tiene ya designadas las personas que han de encargarse de la recaudación de contribuciones en los diferentes partidos judiciales de la provincia en previsión de que el proyecto de recaudación directa por el Tesoro llegue á ser ley, faltándole solo recaudador voluntario en el de San Vicente de la Barquera, compuesto de once Ayuntamientos, admite solicitudes para dicho cargo.

Los que le pretendan deberán solicitarle en lo que resta de mes á dicha Delegación de Hacienda, comprometiéndose á prestar la fianza de 12.200 pesetas en metálico ó papel de la Denda amortizable por todo su valor, ó la de 4 por 100 perpétua al precio de cotización y su conformidad de aceptar como remuneración el premio de 2'40 por 100 sobre las sumas que recande.

Antes de ayer entró en el puerto de Castro Urdiales el vapor inglés England, procedente de Gibraltar, en lastre, y salió el español Santoña, con carga general para Bilbao.

La Comandancia de Marina de esta provincia hace saber que, establecida la veda para la pesca y venta de la ostra y demás mariscos desde 1.º de mayo á 1.º de octubre, conforme á lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento de 18 de enero de 1887, los contraventores á dicha disposición incurrirán en la multa de 25 á 100 pesetas, y del doble á los reincidentes.

El crimen de Maliaño.
En uno de nuestros números anteriores dimos cuenta á los lectores con la mayor suma de detalles que pudimos recoger, del cri-

men cometido en los Juncales de Maliaño, en cuyo sitio se encontró, el martes 17 del tremenda cuchillada en el cuello, la cual ca- si le separaba la cabeza del tronco.

Desde aquella fecha hasta el sábado de la semana pasada al señor juez de instrucción acompañado del señor fiscal de S. M., conociendo del autor ó autores del delito, y rriaron en su comisión, no han cesado de los detalles y circunstancias que con- momento de practicar cuantas diligencias y pesquisas aconseja la experiencia en esta clase de hechos, consiguiendo por último, cuando ya empezaban á desfallecer sus esperanzas, encontrar al que, según todos los indicios, es el autor de tan horrible delito.

Deseosos de tener al corriente á nuestros lectores de las circunstancias de este suceso, que tanto ha preocupado el ánimo de las gentes, vamos á darles cuantos detalles de la captura son compatibles con el secreto del sumario pendiente en el Juzgado de instrucción.

Por confidencias que recibió el celosísimo fiscal de S. M. de un agente cesante de orden público, que sin duda alguna se ha recompensado como merece y cuyo nombre ignoramos, se supo que á las altas horas de la noche del domingo se había visto salir, por los vigilantes del ferrocarril y carabineros de servicio en la zona de Maliaño á un hombre en dirección de los Juncales con quien tomaron algunos de ellos vino en un establecimiento inmediato. Durante el tiempo que permanecieron juntos en ese establecimiento tuvieron ocasión de fijarse en sus señas, las cuales han servido al agente de vigilancia Silverio López y á algunos otros para encaminar sus pesquisas, consiguiendo al fin, capturar al individuo en cuestión. Según nuestras noticias, el detenido, y ya hoy procesado, llamado Clemente Prado Gómez, natural de Sahagún, provincia de León, casado, vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle de Tautín. Trabajaba en las obras de derribo del cuartel de San Francisco, ha sido procesado en el Juzgado de Frechilla, sufriendo condena de arresto mayor y se dice que la ha sufrido también en el penal de Santoña por robo.

Como detalle último se le han ocupado dos navajas de afeitar y instrumentos con que, según el dictamen de los médicos, pudo cometerse el delito.

Digna es por todos conceptos de elogio la conducta del señor fiscal de S. M. don Juan Vázquez Cernadas y del señor juez de Instrucción don Rafael González de Costo, quienes sin desatender las múltiples ocupaciones de sus cargos respectivos, han trabajado sin descanso en el esclarecimiento del delito; y digno es asimismo de encomio el celo desplegado en este asunto por el actual don Gonzalo Pelayo, del Jefe de seguridad y agentes de este cuerpo, y guardias municipales, especialmente del agente Silverio López, harto conocido por sus buenos servicios.

Carecen de fundamento las indicaciones de nuestros colegas *El Globo* y *El Imparcial*, respecto á la convocatoria para el ingreso de oficiales de telégrafos. Esta no ha terminado todavía, y por consiguiente, no ha podido pensar el director general del ramo si debe ó no llamar á los extraños al cuerpo.

Un error de caja hizonos decir en uno de nuestros telegramas de ayer, que el señor Albareda había combatido en el Congreso el artículo segundo del proyecto de reformas militares por el que se confiere al rey el mando de las tropas en tiempo de guerra, cuando lo que en realidad decía el telegrama y claramente escribimos nosotros fué que esa impugnación había sido hecha por el señor Alvarado, diputado socialista, y de ninguna manera por el señor ministro de la Gobernación.

¿Como habíamos de incurrir nosotros en semejante atrocidad!

Aunque confidados en que el buen criterio del lector habrá sabido suplir la falta del cajista, cúmplenos, sin embargo, hacer esta rectificación para deshacer posibles confusiones; lamentando muy de veras que la deficiencia de nuestro código penal no nos permita emplear medio más eficaz para corregir errores tales ó impedir de una vez para siempre la perpetración de semejantes atentados al sentido común.

Hemos recibido y agradecemos el envío de un ejemplar del discurso leído por don Marcial de la Cámara en la reunión de contribuyentes celebrada en la ciudad de Palencia el día 25 de marzo último.

Es el discurso del señor Cámara un trabajo concienzudo y discreto de nuestra agricultura cuya causa de decadencia analiza con gran sentido práctico y abundante copia de datos, exponiendo á la vez los remedios necesarios para sacar esa fuente de riqueza del aniquilamiento en que yace.

El trabajo del señor Cámara revela en su autor un profundo estudio de la materia, á la vez que una gran experiencia práctica en la explotación de la tierra á la que aquél viene dedicándose desde hace mucho tiempo.

Teatro.

La Favorita. Anoche tuvo lugar el beneficio del aplaudido tenor señor Giannini, el cual, accediendo á los deseos de gran número de abonados, eligió esta partitura de Donizetti para dar una prueba más de galantería y deferencia á un público que tantas ha dado de simpatía á tan apreciable artista.

Es Favorita, á no dudarlo, una de esas operas que jamás pasará de moda, y su música, por todos conocida, es siempre escuchada con el mismo agrado, hallándose en ella cada vez que se oye, bellezas y armonías que en otra ocasión pasaron desapercibidas. Por eso tan de verdad lamentamos que la falta de ensayos, hija de la premura con que esta obra se ha puesto en escena, fuera causa de algunas incorrecciones que echamos de ver en la ejecución de la misma y que vinieron á quitar efecto á algunos de los números más hermosos, como son los dos concertantes de los actos segundo y tercero.

Al tenor señor Giannini ya le tiene juzgado nuestro público y nosotros también, siempre que de él hablamos, fué para hacer justicia á las envidiables condiciones que adornan tan distinguido cantante. Anoche vimos al artista concienzudo que tantas veces hemos aplaudido, y con esto dicho se está cuanto pudiéramos manifestar en elogio del señor Giannini que dió no poco realce á su interesante y difícil papel de Fernando.

En la cavatina y duo con Leonora del primer acto y en la conocida romanza del cuarto obtuvo verdaderas ovaciones, tan ruidosas como merecidas, pues, á fuer de imparciales, hemos de confesar que fueron dichos los tres números con gran arte y exquisita delicadeza. En uno de los intermedios, cantó el señor Giannini, vestido de corto, con calañés y demás enseres del caso, *La Partida*, canción española que el beneficiado tuvo que repetir en medio de grandes aplausos, recibiendo al terminar valiosos regalos de sus amigos y admiradores.

Algo fatigada de garganta encontramos á la señorita Bustos; el arte que jamás la abandona, hizo, no obstante, que saliera airosa de su cometido y lograra hacerse aplaudir en el duo con Fernando del primer acto y en algunos otros momentos en los que estuvo á la altura de su justo renombre.

El señor Rubí cantó con gusto y afinación, siendo muy aplaudido en sus romanzas de los actos segundo y tercero, en las que manejó con maestría su voz extensa y bien timbrada. Con la mayor satisfacción vimos también que el señor Rubí, atendiendo nuestros consejos, ó los de quien tiene más autoridad que nosotros para darlos, se cuidó mucho más que de ordinario de la parte dramática, en la que no solía poner gran esmero el distinguido barítono.

Muy bien el señor Verdager, el cual parece olvidarse de la pertinaz dolencia que hace días viene mermando sus facultades y con la que anoche, como siempre, luchó con un valor que es tanto de estimar como de aplaudir.

Los coros y la orquesta... esperamos que mañana estarán mejor en *Gli Ugonotti*, cuya obra se despidió la compañía, y nosotros también del piadoso lector que ha tenido que sufrir estas insulsas y deshilvanadas crónicas teatrales.

CERILLA.

Toda la música publicada de esta ópera se halla de venta á precios reducidos en el almacén de música de Louis E. Dotesio, 34 calle de la Blanca.

Audiencia.

En juicio oral y público se verá mañana ante la sección primera, la causa formada en el Juzgado instructor de Torrelavega, sobre lesiones graves, causadas á Josefa Cayón, seguida contra Martín Iñan Mesones, vecino de Media Concha, y á quien defenderá el Letrado señor Rodríguez Parets.

Elisa Losilla Garrido y Vicenta Blanco Villalva, procesadas ante el Juzgado de ins-

trucción de Torrelavega, han sido condenadas por sentencia de la sección primera, como autoras de hurto de leñas, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor cada una, accesorias consiguientes y pago de las costas procesales por mitad.

Ayer se vió ante la Sección segunda, en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Juan Ibañez Mier.

El abogado fiscal, señor Rios Portilla, calificando los hechos de la causa constitutivos de un delito de lesiones menos graves (art. 433 del Código) y de autor sin circunstancias modificativas, al encausado, pidió se le condenase en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de 58 pesetas al lesionado Julio Portilla.

El abogado defensor señor Mazarrasa, interesó la libre absolución de su cliente por creer que los actos por él realizados no son constitutivos de delito alguno.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 23.

La Bolsa se presenta hoy con mucha firmeza, á lo cual contribuyen las mejores noticias que se reciben de Berlín sobre el estado del emperador la tranquilidad que reina en París después de la agitación de estos días, el voto de confianza obtenido por el gobierno en el Senado y, sobre todo, el descubierto que habían creado los vendedores.

El 3 por 100 francés que el sábado quedó á 81.42 abre á 81.62 y el 4 por 100 exterior español á 67.87 y luego á 67.93, es decir 20 céntimos más de lo que en la reunión anterior.

Berlin 23.

El boletín de los médicos de Cámara publicado esta mañana, dice que el emperador ha pasado la noche con algunas interrupciones de sueño por efecto de la tos; pero que la fiebre continúa disminuyendo.

Nápoles 23.

El transporte italiano *Báforo* llegó ayer á este puerto conduciendo el primer destacamento de las fuerzas expedicionarias de Massauah, siendo recibido con grandes ovaciones.

La salud de las tropas es excelente.

Roma 23.

La reina de Inglaterra salió anoche á las nueve y diez minutos de Florencia con dirección á Berlín.

La colonia inglesa la despidió en la estación del ferrocarril con entusiastas vitores.

Paris 23.

El programa político del general Boulanger, continúa preocupando á los republicanos revisionistas. Aunque el ex-ministro de la Guerra ha negado categoricamente la exactitud de muchas frases que se le han atribuido, es positivo que es suya la siguiente: «El pueblo tiene necesidad de que se ocupen de él como de un niño.»

Los anti-boulangieristas sacan partido de esto para repetir que el general, plagiando las palabras de Napoleón I. «Francia necesitará siempre un tutor», pone en evidencia sus intenciones contrarias á un espíritu verdaderamente democrático y republicano.

Roma 23.

Para mañana se espera en la Cámara de los diputados un importante debate sobre la cuestión de Abisinia. El gobierno presentará al mismo tiempo todos los documentos que han mediado respecto de dicho asunto.

Paris 23.

Numerosas exposiciones suscritas por comerciantes é industriales de París, han sido dirigidas al gobierno pidiéndole que despliegue la mayor energía para impedir que vuelva á turbarse el orden público en las calles y para que se restablezca el orden moral, turbado desde hace algunos días, con gran perjuicio de los intereses mercantiles.

Se anuncian en la Cámara interrelaciones sobre los sucesos del sábado último.

Las Palmas (Gran Canaria) 23.

(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

Se acaban de recibir graves noticias de la factoría inglesa de Cabo Faby.

Moros armados penetraron en ella, asesinando á Mister Moore, jefe de dicha factoría, é hiriendo á otros empleados.

La noticia ha producido viva sensación. Se temen más desgracias.

Reina grande efervescencia entre los moros contra los ingleses.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañon. HERNAN-CORTÉS, 2.

Música económica.

A 8 REALES CADA ALBUM.

Album núm. 72.—Contiene las 7 piezas, siguientes, por Gottschalk: Radiense, wals de concierto; La Gollina, danza cubana; Berceuse, marcha fúnebre, Sospiro, wals poético; Solitude y Pensamiento poético.

Album núm. 57.—Contiene las 6 piezas siguientes, por Gottschalk: El Poeta moribundo; Pazquinada; El Banjo; El Bananier; Marcha de noche y Ultima esperanza.

Precio de cada album, 8 reales.

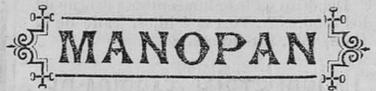
Gran surtido de Música económica de todos los autores.

Almacén de Música. Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO,

34-CALLE DE LA BLANCA-34.

Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra



Cuantas personas recurren á la quinina para combatir las jaquecas, neuralgias, laxitud, fiebre, reumatismos, gota, acocen con entusiasmo las nuevas cápsulas de quinina de Pelletier, el autor de este admirable descubrimiento. Suprimen la amargura de la quinina, son diez veces más fáciles de tragar que las oleas medicamentosas y el nombre de Pelletier impreso en cada cápsula es garante de la pureza del producto.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 23	Día 24
6'50 tarde.		
4 por 100 interior.	00'00	66.10
» exterior.	69'425	69.60
» amortizable.	83'95	84.15
Billetes hipotecarios de Cuba.	99.00	99.15
Acciones de ferrocarriles del Norte.	59'40	60.90
Id. del Banco Hispano Colonial.	91'25	91.75
Id. del Crédito Mercantil.	00'00	00.00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.	60'65	60.75
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior.	66.95	67.10
» exterior.	69.35	69.50
» amortizable.	84.20	84.15
Billetes hipotecarios de Cuba.	98.95	99.00
Acciones del Banco de España.	413.50	413.50
Acciones tabaceras.	105.50	105.50
Cambio sobre Londres.	25.64p	25.64p/£
Idem sobre París á 8 div.	1.85%b	1.90%b
PARIS.		
3 % francés.	00'00	82'05
Consolidados ingleses.	00'00	99 1/2
4 % exterior español.	00'00	68'00
BOLSIN.		
Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior.	66'87	67.25

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 24.—5 t.

Los estudiantes de París preparan la celebración de un gran «meeting» antiboulangierista y para protestar contra los atropellos de que fueron objeto en las pasadas manifestaciones por parte de la policía.

Madrid 24.—8'15 n.

En el Congreso los señores Pedregal y Azcárate combatieron el artículo segundo de proyecto de reformas militares por el cual se confiere al rey el mando del ejército en tiempo de guerra.

Ambos oradores consideraron el artículo anticonstitucional, añadiendo el señor Azcárate que el miedo había hecho que se admitiese el criterio del señor Cánovas. Dijo también que desde que resonó en palacio la palabra «democracia» fracasaron las reformas liberales.

Contestando el señor Laviña, de la Comisión, al discurso del señor Canalejas, intervino Cánovas, y aplaudió á la Comisión por haber

admitido su enmienda al artículo 2.º, diciendo que todos los monárquicos están obligados á aceptarle porque mantiene las prerrogativas del monarca, que quieren restringir los republicanos. Dijo que el Consejo de ministros siempre aconsejará al rey que acuda á la guerra.

Como el señor Azcárate le preguntase si al llegar al poder reformaría la Constitución, el señor Cánovas contestó afirmativamente en lo que ella se opone al espíritu de dicho artículo 2.º, siempre que lo sancionara la Corona.

Puesta á votación la enmienda del señor Cánovas, quedó aprobada por 138 votos contra 11, siendo estos últimos de los republicanos, y absteniéndose los reformistas.

Madrid 24.—11 n.

En el Senado el señor Graells excita al Gobierno para que prohíba la pesca é importación de ostras desde mayo á agosto.

El señor Puigcerver contestó que era imposible hacer esto último por afectar á las relaciones internacionales establecidas por los tratados.

En la interpelación relativa á la calcinación de minerales en la provincia de Huelva, el señor Trives censuró la prohibición, aplaudiéndola el señor Boch.

Madrid 24.—11'15 n.

Aunque se anuncia la celebración de nuevas conferencias sobre cuestiones económicas, insisto en afirmar que fracasarán las negociaciones que se hagan para conseguir las, cuando se discutan los presupuestos.

Los señores Gamazo y Montero Ríos pedirán que se introduzcan en los presupuestos economías por 30 millones de reales, y reformas en la tributación.

Sigue mejorando el emperador Federico III.

Madrid 25.—1'30 m.

Una comisión de valencianos, entre ellos el Sr. Fuster, zorrillista, se presentó ayer á su majestad la reina para interesarla á que á su paso para la Exposición de Barcelona, visite la ciudad de Valencia.

En el dictamen del proyecto de reformas del poder judicial desaparece el cuarto turno. Los ingresos serán por oposición y los ascensos por rigurosa antigüedad. Los abogados solo podrán ingresar en Audiencias territoriales y en el Tribunal Supremo.

Madrid 25.—1'40 m.

Ha sido denunciado «El Restimén» por el artículo publicado en su número del domingo.

La Cámara francesa acordó elevar cinco francos los derechos de importación de las harinas y el maíz.

El emperador Federico III se levantó del lecho para ir á saludar á la reina Victoria, retirándose inmediatamente.

Madrid 25.—2'15 m.

El presidente de la República francesa, Mr. Carnot, pronunciará en Burdeos un discurso rechazando la revisión constitucional.

Se ha publicado un manifiesto contra el general Boulanger, que firman 38 diputados y 32 senadores.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS

Vapor inglés Meredith, de 634 toneladas, cap. Humble, de Newcastle, con 1.177.400 kilos carbón, al señor don S. Aguado.
Vapor español Itálica, de 765 ts., capitán Guerra, de Bilbao, con 30.000 kilógs. de lingotes de hierro, á los señores Elias Yllera é hijo y 5.000 id., id., á don Tomás Ruiz.
Patache español Nieves, de 52 ts., capitán Anatel, de Bermeo, con 877 cajas conservas á la orden.
Vapor francés Chateaux Margaux, de 3.108 toneladas, capitán Semine, de Nueva York, con 4.800 duelas á la orden; 940 bocoyes tabaco á los señores Angel B. Pérez y Compañía, y otros efectos.

CHOCOLATES
LA MONTAÑESA
DESDE 4 RS. HASTA 19
ESPECIALES, DE 6 A 8.
Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:
Enrique López Barredo.
Confitería Gaditana.
Tomás Alvarez.
Manuel Suárez Inclán.
Tomás Velasco.
Cesáreo Ortiz.
Cipriano López.
Velarde y Sáiz
y en las principales tiendas de ultramarinos
Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.
Café y TE, CLASES SUPERIORISIMAS.
También hace tareas de empaque; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jimenez.
DEPÓSITO EN MADRID: Zacarias Rodríguez NOVIEMBRE 12

LA BANDERA ESPAÑOLA.
Linea de vapores correos españoles
entre
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.
Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
saldrá de este puerto el 25 de abril, el magnífico vapor

ASTURIANO,
Su capitán don Manuel de Ozamiz. Admite carga á flete y pasajeros.
Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19.
ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS,
Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º
D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece al público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacenista, tanto en las ventas cuanto en los alquileres.
No me gustan pomposas frases; el público me conoce de mucho tiempo.
San Francisco, 21, 2.

PIANOS Y ARMONIUMS
NUEVO ALMACEN
con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.
LOUIS E. DOTESIO
al ofrecer esta nueva casa al público santanderino no hace uso de frases pomposas, limitándose á suplirle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á precios muy reducidos al contado y todas las cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.
Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

LOUIS E. DOTESIO,
ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS
34, calle de la Blanca, 34
SANTANDER.
Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

SALVADOS,
HARINILLAS Y HARINAS
A PRECIOS REDUCIDOS.
Muelle, 34, 3.º

VINOS TINTOS
DEL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.
COSECHA DE 1888.
Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez.
Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma fanda y la misma caja.
Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

INTERESANTÍSIMO.
De nuevo se acaba de recibir una gran partida de garbanzos, que se venden á los baratísimos precios siguientes:
Muy tiernos y finos en tamaño pequeño seis cuartos libra, id. id. crecido un real id., alubias finas quince céntimos id.
SAN FRANCISCO, 16.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.
Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN, CAPITAN LEBGUEF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ, CAPITAN PADEL.

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE,

y del 30 al 1.º de Mayo para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

LA SANGRE ES LA VIDA !!

Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel, Herpes y demas Humores, asi internos como externos, Raquitismo, Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales

El GRAN PURIFICADOR de la SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados. Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor. El ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas. VENTA AL POR MAYOR: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS. Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon. En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina.

Contra las Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarrós pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia á la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc. Los profesores Broussais, Emery, E. de Saño, Fievé, Gaudet, Mognier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibo, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes de este jarabe.

Diplo: ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes. SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Deposito general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor de 1857 á 1887. Medalla de oro, Amberes, 1885. Medalla de oro, Toosa, 1887.



Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET Y C.ª, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!

Agua nacarada Ortells.

20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quitá las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Monterá, 21 (Madrid). Santander único depósito, Calle de San Francisco núm. 25. Guantería de Juan Crespo.

ROM SAINT GEORGES

DEPÓSITO EN SANTANDER

SARO Y PARDO,

Mendez Nuñez, 16.



Depósito en los almacenes de drogas de los señores N. Porrúa é hijos, calle de la Compañía, 5, Santander.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOZAIICOS VENEZIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazon.



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Moino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

GOYTIA HERMANOS.

Vino de Jerez exento de alcohol de industria y de otras sustancias que no sean los componentes naturales de vino.

Analizado por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Los principales almacenes, ultramarinos y confiterías.

GRUAS Y CABRESTANTES.

Se contruyen estos aparatos para canteras minas y edificaciones y su uso economiza á poco tie po su valor, según testimonio de cuantos los han empleado.

Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1½ toneladas de fuerza que son los de uso más corriente.

Para mas detalles pidanse listas de precios.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

En la calle de San Simón, esquina á la travesía, se arrienda un local para carbonera y otros artículos.

En el Estanco de la misma calle darán razón.

TELEFONO COLLANTES, NOVELA ORIGINAL DE

JUAN TERAN RUIZ.

Se vende al precio de una peseta en esta imprenta y en las principales librerías de Madrid, Valladolid, Cádiz, Sevilla y Barcelona.

En prensa del mismo autor

DOLORES.

LA HUGUINA

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS

De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad de que la HUGUINA, nombre con que de que la HUGUINA, designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio.

Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

VILLAR, MEDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras portadas los sistemas y á base de oro, platino, caoutchouc y celuloide.

Empastes, orfitaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer los antiguos.

17, BLANCA, 17,

GRAN SURTIDO EN

GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN.

Chalecos, camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, blancos y negros.

Alfombras, mantas, plaid, abrigos impermeables para señora.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los acreditados chocolates de la

COMPANIA COLONIAL DE MADRID.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras Compañía Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello decorado en el cierre, marca en propiedad de la

COMPANIA COLONIAL.



LA CRUZ BLANCA,

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,

San Fernando, 8, (Alameda Segunda.)

SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE

BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

MARCAS DE CERVEZAS DEPOSITADAS:

CERVEZA IMPERIAL.—DOBLE BOCK.—MORENA.—CERVEZA DE MESA.

FABRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER.

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas.

La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.

La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.

Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agregado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el señor Químico municipal don José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS.

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ

DE

SANTANDER.

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMON, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA.

Garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT)

EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (noísimmo) y gas, ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ÚLTIMO INVENTO, DE UN CONTENIDO DE UN 1¼ LITRO A 15 CENTIMOS

IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

A pesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menor acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas.

Para comodidad del público se establecen los siguientes

Depósitos de agua de seltz á 15 céntimos sifón.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Méndez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbas, tienda La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Rua.asal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos, Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta de la Sierra.—D. Manuel Suárez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Federico Rodríguez, Ultramarinos, Becerra, 3.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suárez Inclán, La California, Ribera.—D. Raimundo, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llanos Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—Café Suizo.—Francisco Vela, General Espartero, 19.—Ramón Marciano, Ultramarinos, Atarazanas, 15.—D. Eusebio Argüelles, Ultramarinos, Gibaja, 4.—Genaro González, Café de la Corredera, Muelle, 27.—Vicente Ruiz, La Colonial, Santa Clara, 18.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.